

17-23

#

Ejecucion de Obras

AA-HCH-1.4

Ca. 12

Do. 22

Fs. 2



Contrato TAPIAS en Campamento de la Hda Chiclin.

- A. Yo Pablo Loje, me comprometo á tener constantemente hasta terminar los trabajos de casas, dos cuadrillas; y en caso haya urgencia, aumentar á tres ó cuatro.
- B. Larco Herrera Hnos pagarán las tareas de remojo que sean necesarias al comenzar cada cuadrilla unicamente, á razon de 70 centavos y ración.
- C. L. H. H. pagarán 80 centavos por vara de tres cajones.
- D. El trabajo se recibirá quincenalmente, para lo cual se conviene en considerar 25 centavos por la Ira. 25 centavos por la segunda y treinta centavos por la tercera.
- E. Los pagos se harán los sabados de quincena en la tarde.
- F. No se recibirá en forma alguna la tapia mal trabajada; esto es: con tierra pesada, pasada, desplomada, que no tenga la altura total del cajón, ó contenga material extraño á tierra buena.
- G. El agua para remojo la solicitará antes de las cuatro de la tarde la víspera del remojo, al Sr. Vigilante del Taller.
- H. L.H.H. proporcionan alojamiento para los tapieros y sus familias.
- I. L.H.H. venderán el el despacho de viveres y subsistencias lo necesario para sus necesidades personales en esta, en proporción quanto á cantidad que á todos los trabajadores en esta hacienda.
- J. Durante el trabajo de tapias L.H.H. proporcionarán á los tapieros en trabajo, asistencia medica y medicinas.

Larco Herrera Hnos

Pablo Loje

Pablo Loje
[Signature]



Contrato TAPIAS en Campamento de la Hda Chiclin.

- A. Yó Pablo Loje, me comprometo á tener constantemente hasta terminar los trabajos de casas, dos cuadrillas; y en caso haya urgencia, aumentar á tres ó cuatro.
- B. Larco Herrera Hnos pagarán las tareas de remojo que sean necesarias al comenzar cada cuadrilla unicamente, á razon de 70 centavos y ración.
- C. L. H. H. pagarán 80 centavos por vara de tres cajones.
- D. El trabajo se recibirá quincenalmente, para lo cual se conviene en considerar 25 centavos por la Ira. 25 centavos por la segunda y treinta centavos por la tercera.
- E. Los pagos se harán los sabados de quincena en la tarde.
- F. No se recibirá en forma alguna la tapia mal trabajada; esto es: con tierra pesada, pasada, desplomada, que no tenga la altura total del cajón, ó contenga material extraño á tierra buena.
- G. El agua para remojo la solicitará antes de las cuatro de la tarde la víspera del remojo, al Sr. Vigilante del Taller.
- H. L.H.H. proporcionan alojamiento para los tapieros y sus familias.
- I. L.H.H. venderán el el despacho de viveres y subsistencias lo necesario para sus necesidades personales en esta , en proporción cuanto á cantidad que á todos los trabajadores en esta hacienda.
- J. Durante el trabajo de tapias L.H.H. proporcionarán á los tapieros en trabajo, asistencia medica y medicinas.

Larco Herrera Hnos

El Contratista.

Pablo Loje

